

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

LOGRA MESA DE NEGOCIACIÓN ACUERDOS SOBRE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República alcanzaron ayer un acuerdo para poner topes al reparto de los gastos de campaña entre los candidatos, conocido como prorrateo. Los legisladores determinaron fijar porcentajes en un total de ocho combinaciones. Como parte de la negociación de la reforma político-electoral, determinaron que cuando la campaña sea compartida por el candidato a Presidente y a senador, los gastos serán prorrateados en 40 y 60%, respectivamente. En la composición de abanderado presidencial y candidato a diputado, la distribución será de 60 y 40 por ciento. Las combinaciones para dividir los gastos de campaña en la rendición de cuentas ante el Instituto Nacional Electoral (INE) incluye la de Presidente, senador, diputado y elección local, con porcentajes de 15, 35, 25 y 25, respectivamente. Otro acuerdo alcanzado anoche es que se permitirá el voto de los mexicanos en el extranjero para elegir a Presidente, gobernadores y senadores. Los legisladores analizaban una propuesta de redacción para establecer los nuevos esquemas de fiscalización de gastos. En tanto, el tema de las candidaturas comunes se seguía negociando, los legisladores perredistas no descartaron llevarlo al Pleno, con el fin de que decida la mayoría. Al respecto, el priísta Miguel Ángel Chico, presidente de la Comisión de Reforma del Estado, informó de los avances y dijo que la idea es concluir todos los puntos pendientes, incluso en la madrugada de hoy. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, VÍCTOR BALLINAS)

DISTRITO FEDERAL

ANALIZAN DEFENSA DE GUTIÉRREZ DE LA TORRE

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) comenzará con el desahogo de las pruebas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la ciudad de México y Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente tricolor capitalino. Sobre el avance del caso, René Muñoz, representante del PRI ante el IEDF, dijo que las pruebas se sumarán a los informes sobre el gasto de los recursos que trimestralmente se entregan al órgano electoral. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, PHENÉLOPE ALDAZ)

SANCIONARÁ EL IEDF A PRI Y PVEM POR NO REPORTAR 10 MILLONES 600 MIL PESOS EN 2012

A petición expresa del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) inició un procedimiento administrativo sancionatorio en contra de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) capitalinos, por no haber reportado gastos de campaña del proceso electoral de 2012 por un monto conjunto que rebasa los 10 millones 600 mil pesos. Por lo anterior, el pasado 25 de abril la Comisión de Fiscalización del IEDF aprobó el inicio de dos procedimientos y los emplazamientos respectivos en contra de esos institutos políticos. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 36, RAÚL LLANOS)

SE INVENTA ALDF NUEVO BONO

A partir de diciembre, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) cobrarán un nuevo bono mensual de 74 mil 500 pesos para “apoyo a la gestión social”. Adicional a lo que ya recibían —y continúan recibiendo— en prerrogativas y pago de renta de sus módulos distritales y del personal que los atiende, lo que suma más de 100 mil pesos al mes por cada legislador. Además, cada uno de los diputados cobra una dieta mensual de 68 mil pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ÓSCAR DEL VALLE)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

GUERRERO

ADELANTA DIPUTADO CAMPAÑA POLÍTICA

Aunque en 2013 ya recibió un exhorto para evitar campañas anticipadas, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), retomó la promoción de sus aspiraciones a la gubernatura de Guerrero. Con miras a la elección de 2015, el legislador perredista financió un concierto de rock el pasado viernes en Chilpancingo, en donde repartió playeras a los asistentes. La campaña de De la Rosa Peláez continuó el sábado en la ciudad de Iguala, donde también se ofreció un concierto en el zócalo. (REFORMA, ESTADOS, P. 20, JESÚS GUERRERO)

HIDALGO

SOLICITA PGJE DESAFORAR A REGIDORA ACUSADA DE LESIONAR CON ÁCIDO A DOS MUJERES

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Hidalgo solicitó al Congreso local el desafuero de Lucinda Hernández Aniceto, regidora del municipio de Molango, acusada de lesionar el rostro de dos personas, a quienes arrojó ácido clorhídrico el 31 de marzo pasado. En un término de 12 días la comisión instructora del Congreso local deberá presentar el expediente a las partes, y luego de que éstas expongan sus alegatos, en 12 días se emitirá el dictamen, que se someterá al Pleno para su votación. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, ARMANDO CRUZ SÁNCHEZ)

MICHOACÁN

RECHAZA MIRELES ACUSACIÓN DE CRIMEN

José Manuel Mireles, ex vocero de los grupos de autodefensa de Michoacán, rechazó haber participado en los asesinatos en los que lo vinculó el gobierno federal y acusó una campaña en su contra. A través de una carta enviada a la opinión pública, Mireles explica los hechos ocurridos el 27 de abril, cuando tras el enfrentamiento entre autodefensas y miembros del crimen organizado en Caleta de Campos, en el municipio de Lázaro Cárdenas, le fueron tomadas fotografías levantando un cadáver, como se lo habría solicitado el Ministerio Público. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, VERÓNICA AYALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, ARTURO CANO)

QUERÉTARO

REVOCAN INHABILITACIÓN DE EX ALCALDE

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro (TCAEQ) anuló la resolución del cabildo de El Marqués, que en septiembre de 2013 inhabilitó por cinco años a Rubén Galicia Medina, ex presidente municipal, para ocupar algún cargo público. El ayuntamiento sancionó a cinco ex funcionarios de la administración 2009-2012 por uso inadecuado y desvío de recursos, entre ellos al ex edil y a Juan Pablo Muñoz Morales, ex tesorero de esa localidad, quien fue inhabilitado 20 años. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, MARIANA CHÁVEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

ACTUACIÓN TRANSPARENTE, INDISPENSABLE PARA QUIENES CUENTAN LOS VOTOS QUE SE CONVIERTEN EN CARGOS PÚBLICOS: LUNA RAMOS

La democracia en México evoluciona gracias a la existencia de una ciudadanía despierta, educada y participativa que exige conocer la actuación de sus autoridades, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien indicó que esta demanda es mayor para las instituciones dedicadas a recibir, contar, validar los votos y calificar las elecciones que se convierten en cargos públicos. En un artículo titulado “Elecciones, transparencia y confianza ciudadana”, publicado en el primer número de la revista electrónica Justicia y Democracia, publicada por la Sala Regional Guadalajara, aseguró que existe un amplio consenso sobre la necesidad de que las autoridades actúen de manera visible. “Es por ello — escribió— que el Tribunal Electoral ha hecho suya la máxima publicidad y ha buscado impregnarla en todas sus actividades, tanto las de carácter jurisdiccional como administrativas”. Agregó que la transparencia con la que se conduce el TEPJF al transmitir en vivo las sesiones de sus Plenos, publicar sus sentencias y criterios, además de someterlos al análisis de los especialistas, lo convierte en una institución confiable frente a los ciudadanos. En el texto íntegro, que puede consultarse en la dirección <http://www.justiciaydemocracia.com/>, Luna Ramos estableció que el compromiso del Tribunal Electoral es generar información útil que explique y justifique con claridad las decisiones del organismo, generando mayor confianza entre la ciudadanía y fortaleciendo el régimen democrático de libertades. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, NOTIMEX; INFO TODO MÉXICO.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; HORA CERO.COM, REDACCIÓN)

RESULTADOS ACCESIBLES Y VERIFICABLES DE LAS ELECCIONES CONSOLIDAN LA DEMOCRACIA: LUNA RAMOS

En la medida en que las autoridades hacen accesibles y verificables los resultados de las elecciones se consolida el régimen democrático de nuestra nación, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al clausurar el V Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción, precisó que para lograr ese cometido, el TEPJF ha llevado a cabo diversas acciones que fomentan el principio de máxima publicidad en sus actividades y en el quehacer de las instancias locales. Para seguir en esta línea, el Tribunal Electoral firmó ocho convenios de colaboración con los institutos de transparencia de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora, correspondientes a la Primera Circunscripción plurinominal, a través de los cuales se realizarán actividades académicas e institucionales dirigidas a difundir la cultura democrática, particularmente en lo relacionado con la rendición de cuentas. La ceremonia se llevó a cabo en presencia de Pedro Esteban Penagos López y Salvador Nava Gomar, magistrados de la Sala Superior; Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara; Adonáí Carreón Estrada, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Baja California Sur, quien asistió en representación del gobernador Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor; José Antonio Agúndez Montaña, presidente municipal de Los Cabos, y de los titulares de los órganos garantes del derecho a la información de las referidas entidades. (EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, RÁFAGAS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS, OBLIGADOS A HACER EFECTIVA LA PARIDAD DE GÉNERO: PENAGOS LÓPEZ

La reciente reforma constitucional en materia político-electoral obliga a los partidos políticos a fortalecer la participación de las mujeres en la vida política y hacer efectiva la paridad de género, afirmó Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al dictar la conferencia “Dimensiones de la reforma constitucional en materia político-electoral”, en el marco del V Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales de la Primera Circunscripción, destacó que con la reforma se establecieron las bases para transitar de la equidad a la paridad de género en las candidaturas de legisladores federales y locales. En el evento, que se llevó a cabo en Baja California Sur, destacó la importancia del antecedente establecido por la Sala Superior en la materia, pues con la resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 12624/2011 se determinó la obligación de registrar 40% de aspirantes al Congreso de la Unión de un mismo género, tanto propietarios como suplentes. (FRONTERA.INFO, REDACCIÓN)

FUNDAMENTAL PARA LA DEMOCRACIA, SALVAGUARDAR DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: RAMOS RAMOS

En todo Estado democrático es fundamental salvaguardar, garantizar y proteger los derechos de las comunidades indígenas, en particular los vinculados a su libre autodeterminación y organización, a fin de conservar y reforzar sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, afirmó Octavio Ramos Ramos, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la II Jornada de Derecho Indígena, organizada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), campus Amealco, el Magistrado mencionó que en lo que va de la actual integración, la Sala Regional Xalapa, de la que forma parte junto con los magistrados Adín Antonio de León Gálvez y Juan Manuel Sánchez Macías, ha resuelto 193 juicios de comunidades indígenas, relacionados con la elección de sus representantes y autoridades a través del sistema de usos y costumbres. Ramos Ramos dictó la conferencia “La resolución en materia indígena”, en la que presentó un análisis de las exigencias que implica el estudio y resolución de controversias sobre elecciones en pueblos y comunidades indígenas que se realizan a través de sus sistemas normativos internos. (SIPSE.COM, NOTIMEX; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; HORACERO.COM, NOTIMEX)

CASTIGO EJEMPLAR A JUECES CORRUPTOS: AMIJ

Armando Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), pidió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y a las autoridades ministeriales “castigar de manera ejemplar” a los magistrados y al juez federal que están involucrados en una red de tráfico de influencias, ya que en este caso se juega el prestigio del Poder Judicial de la Federación (PJF). Una vez que el Consejo determinó suspender sin goce de sueldo a los funcionarios acusados de emitir sentencias a favor de Juan José Rojas Cardona, Zar de los Casinos, la autoridad judicial podrá actuar de manera inmediata si tiene algún proceso en puerta. Maitret Hernández explicó que en la medida en que los jueces acepten hablar públicamente de sus casos, para explicar el sentido de sus sentencias, crecerá su credibilidad. Por su parte, Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), consideró que el caso pone en crisis la credibilidad de los juzgadores y daña la impartición de justicia en México. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 11, ELENA MICHEL; LA PRENSA, NACIONAL, P. 5, GENOVEVA ORTIZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, BERTHA BECERRA; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

EL PRI HA ENFRENTADO 487 JUICIOS ELECTORALES DE MILITANTES

En una creciente tendencia a judicializar el tema electoral, así como las decisiones y actos partidistas, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha enfrentado desde 2009 a la fecha un total de 932 juicios, la mayoría, de militantes que sienten violados sus derechos partidistas. En este mismo lapso, 29 priístas han sido expulsados o han perdido su militancia. En entrevista, Italy Ciani Sotomayor, presidenta de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del tricolor, reconoció que esta tendencia a judicializar las decisiones electorales proviene de la vida interna de los partidos y se observa también en los procesos de autoridades como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por otra parte, respecto del caso de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, aclaró que la Comisión a su cargo tuvo que ejercer la facultad de atracción de esta denuncia, debido a la trascendencia del asunto y al temor de que la actuación de los órganos intrapartidistas locales fuera parcial. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

GRANDES CARENCIAS DE PARTIDOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PARIDAD POLÍTICA: INMUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) envió a la Comisión Permanente del Congreso de Unión un informe sobre el análisis a los Estatutos y plataformas de los tres principales partidos en materia de perspectiva de género y paridad política, y destacó que los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) tienen grandes deficiencias en esos temas. Subraya que el análisis reveló que las tres principales fuerzas políticas del país "cuentan con elementos asociados a la perspectiva de género"; sin embargo, se detectó que existen grandes deficiencias; entre ellas, que no cuentan con lenguaje incluyente en cada texto, las acciones en favor de las militantes no son contundentes y muchas están sujetas a interpretación. Precisa que como resultado del análisis que hizo a los documentos básicos de esos institutos políticos detectó que durante algunos casos se determinan cuotas de género para la integración de la estructura partidaria, pero la responsabilidad de que se cumpla con la disposición recae en el organismo directivo del partido político, lo que no garantiza el respeto a la norma. Ante esa realidad, el Instituto informó a los legisladores que trabaja en la elaboración de un diagnóstico que permita definir acciones, con el objetivo de que los tres principales partidos del país incorporen la perspectiva de género en su estructura, en su normativa, procesos, plataformas y políticas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 17, VÍCTOR BALLINAS)

VA MADERO ADELANTE; DENUNCIA CORDERO PARCIALIDAD DEL PAN

En la recta final del proceso para renovar la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero lleva una ventaja de 11 puntos porcentuales sobre Ernesto Cordero en las preferencias de los militantes que tienen derecho a voto este 18 de mayo. Una encuesta realizada por Grupo Reforma los pasados 7 y 8 de este mes arroja que Madero obtiene 48% de la intención de voto, mientras que Cordero, 37 por ciento. El 15% restante aún no ha decidido por quién votar. Según el estudio, el interés de los militantes en el proceso de campañas no parece tan alto, en tanto que sólo 41% de los entrevistados dijo estar muy interesado. Aun así, 66% afirma estar muy interesado en ejercer su voto. Cordero acusó que la estructura del blanquiazul cada vez opera con mayor fuerza en favor de la reelección de Madero, previo a su cierre de campaña en Querétaro, donde afirmó que pese a esas "artimañas" ganará la elección del 18 de mayo. Por su parte, Madero consideró estas acusaciones como estrategias desesperadas. "Lo que yo estoy advirtiendo es que está buscando cualquier argumento del cual echar mano para poder justificar una derrota", señaló en rueda de prensa en Hermosillo, Sonora, donde realizó su cierre de campaña. Margarita Zavala, ex primera dama, se sumó a la campaña de Cordero por la dirigencia de ese instituto político. En un video transmitido en un evento del aspirante, y que circula en Internet, Zavala sostuvo que Cordero es la mejor opción para dirigir al blanquiazul. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, 4 Y 5,)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

LUZ VERDE A NUEVOS MIEMBROS DEL IFAI

Enrique Peña Nieto, presidente de México, no objetará los nombramientos que hizo el Senado de la República de los nuevos siete comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección Datos (IFAI). Por ello, se prevé que esta semana rindan protesta para el periodo que fueron electos. De acuerdo con una comunicación que envió Alejandro Gómez Sánchez, consejero adjunto del Ejecutivo federal, perteneciente a la Consejería Jurídica de la Presidencia, el primer mandatario no objetará los nombramientos de los nuevos comisionados. Esto significa que sería el lunes cuando se notifique al Senado de la República y que, eventualmente, el martes tomarían protesta”, señala el comunicado que el Ejecutivo federal envió a Gerardo Laveaga Rendón, comisionado presidente del IFAI. Con más de 100 votos a favor, la Cámara alta aprobó los nombramientos de Francisco Javier Acuña, Óscar Mauricio Guerra Ford, Ximena Puente de la Mora, Patricia Kurczyn Villalobos, Joel Salas Suárez, Areli Cano Guadiana y Eugenio Monterrey Chepov como nuevos comisionados del organismo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

RESPONDE PEÑA NIETO DUDAS DEL CLERO SOBRE REFORMAS

La Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), respondió a los cuestionamientos que la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) hizo a Enrique Peña Nieto, presidente de México, en una reunión celebrada el 2 de mayo sobre las reformas educativa, hacendaria, político-electoral, energética y de telecomunicaciones. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, ofreció a los preladados dos tipos de repuestas: una sintetizada y un segundo cuestionario que explica a detalle las reformas constitucionales que el Congreso ya ha aprobado. Sobre la reforma en materia político-electoral, Presidencia explicó que pese a que en el país se vive en una democracia electoral en la que el derecho al sufragio se ejerce con efectividad, el régimen político y las reglas electorales necesitan cambios que permitan mayor participación ciudadana, con elecciones que sean más equitativas, competitivas y transparentes. Explicó que esta reforma busca en esencia modificar el régimen político-electoral, así como a la autoridad electoral. El gobierno también explicó que la reforma energética busca modernizar el sector energético para promover la inversión, la asimilación de tecnología, la productividad, así como para aumentar los ingresos del Estado y canalizarlos a programas sociales, generar empleos y maximizar la competitividad de México. En telecomunicaciones, se explicó que hay una elevada concentración que limita el desarrollo económico, social y cultural, y genera ganancias extraordinarias en detrimento del bienestar de la población. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, FRANCISCO NIETO)

URGEN LEYES SECUNDARIAS: IP Y BANXICO

Para las principales cúpulas empresariales son impostergables las leyes secundarias en materia energética y de telecomunicaciones. En entrevista, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y Juan Pablo Castañón, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), demandaron a los legisladores concluir con las reglamentaciones pendientes para que incidan en la economía a partir de 2015. “La economía pasa por un momento de debilidad, a lo que hay que responder con una inyección de confianza de que las reformas no quedarán minimizadas (...) no son tiempos para pensar en costos electorales”, expuso Gutiérrez Candiani. A su vez, Castañón resaltó que las leyes a aprobarse deben promover el desarrollo con equidad, transparencia, principalmente en el sector energético, y progreso. En el Banco de México (Banxico), la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno advirtió que la legislación secundaria de las reformas podría generar decepción y convertirse en un lastre para el crecimiento, si no respaldan su esencia o si no es implementada correctamente. De acuerdo con las minutas del banco central, de no hacerse lo apropiado, la reglamentación podría generar volatilidad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL Y DINERO, P. 1, KARLA PONCE)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

INICIA SENADO DISCUSIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA; EL PRD NO PARTICIPARÁ

El Senado de la República iniciará esta semana la discusión formal de la reforma secundaria en materia energética sin presencia de legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La bancada del sol azteca en la Cámara alta decidió no participar en la ruta diseñada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) para procesar el proyecto enviado por Enrique Peña Nieto, presidente de México; tampoco participarán los legisladores del Partido del Trabajo (PT). El perredista Rabindranath Salazar, secretario de la Comisión Energía, informó que su bancada analiza la posibilidad de realizar foros paralelos, tal y como ocurrió en la discusión de la reforma constitucional. Mientras tanto, el tricolor y el blanquiazul mantienen su decisión de llevar la reforma ante el Pleno entre el 23 y el 28 de junio, luego de realizar reuniones de trabajo con los sectores productivos del país y un conjunto de foros regionales. Al respecto, Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del PRI, consideró que es positivo y fundamental que haya debates dentro y fuera del Congreso para alcanzar los acuerdos en torno a la reforma energética. En tanto, Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), advirtió que aplazar la aprobación de la reforma secundaria en materia energética retrasará beneficios como mayor inversión y generación de empleos. En entrevista, comentó que si la normatividad se aprueba después de junio afectará los planes considerados para el segundo semestre. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, CLAUDIA GUERRERO Y STAFF; EL UNIVERSAL, NACIÓN Y CARTERA, P. 1 Y 8, ROGELIO CÁRDENAS)

PREVÉ LOZANO ALARCÓN QUE REFORMA DE TELECOMUNICACIONES SE APRUEBE EN JUNIO

En la segunda quincena de junio podrían ser aprobadas las leyes secundarias en telecomunicaciones, confió Javier Lozano Alarcón, senador del Partido Acción Nacional (PAN). “Tengo confianza en que pueda salir antes, si somos capaces de acordar los principales términos del proyecto”, dijo. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, FERNANDO PANIAGUA)

ALISTAN DIPUTADOS DICTAMEN PARA REGULAR CASINOS

En medio del escándalo de corrupción vinculado a los casinos, la Cámara de Diputados tiene listo el proyecto de ley para regular este negocio. En la propuesta se castiga hasta con 15 años de cárcel a los servidores públicos que autoricen la operación ilegal de las casas de apuesta. Según el último borrador de la Ley General de Juegos y Sorteos Responsables, circulado entre los legisladores federales, el funcionario que autorice la operación de un casino o que emita un acto administrativo que le permita operar al margen de la ley podrá ser sancionado con una pena de entre tres y 10 años de prisión, tiempo por el que quedará inhabilitado. En el capítulo en que se establecen los Delitos Contra el Juego Responsable, los diputados contemplan castigos que van de dos a cinco años de cárcel para quien organice juegos con apuestas o sorteos sin contar con el permiso legalmente expedido. La lista de castigos económicos incluye multas que podrían rebasar los 20 millones de pesos, amonestaciones, arrestos y aseguramiento de bienes. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ SALVAGUARDA DEL VOTO/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El juzgador mexicano tiene la obligación de salvaguardar y garantizar en todo momento el derecho a emitir el sufragio, aun en casos de individuos sujetos a proceso penal, en tanto no se haya dictado una sentencia condenatoria, afirmó el magistrado del Tribunal Electoral federal Manuel González Oropeza. Durante la presentación en la Escuela Libre de Derecho del libro *Sauvé v. Canada*, de Rodrigo Díez Gargari y Gabriel Pérez Pérez, que forma parte de la segunda colección *Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras*, González Oropeza recordó que los derechos políticos reconocidos en la Carta Magna sólo pueden ser suspendidos y limitados por el propio texto constitucional. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

¿ACEPTARÁN LA DERROTA, SÍ O NO?/ GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES

¿El próximo domingo habrá jefe nacional panista? Muchas preguntas giran alrededor de la disputa por la presidencia nacional del PAN. Sin embargo, sólo una pregunta es relevante para mantener la unidad del PAN. ¿Los corderistas van a aceptar su derrota, sin chistar, sí o no? Son muchas las señales, filtraciones a columnas y datos objetivos, donde anuncian que impugnarán los resultados. Ya se preparan las maromas para desfilar en el Tribunal Electoral. Han impugnado casi todo; declaran que la cancha no es pareja, acusaron al árbitro electoral de parcial, se duelen de la paja del gasto en el ojo ajeno, sin ver la viga en el propio. Y el día de la elección, dependiendo de lo que digan las encuestas de salida subirán o bajarán el volumen y tono del lloriqueo. Ambos candidatos deben reconocer sea cual sea la decisión, que los panistas no se equivocarán. No existen votos limpios, ni sucios. Votos angelicales o votos comprados. Votos inteligentes y votos extraviados. Todos los votos panistas son de personas libres. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, GERMÁN MARTÍNEZ CÁZARES)

EL PÉNDULO REGULATORIO/ BERNARDO ALTAMIRANO RODRÍGUEZ

Al referirse a las nuevas regulaciones en materia económica, el autor comentó: “El nuevo orden regulatorio define un nuevo ritmo entre Estado y mercado. Hay que contagiar a la Cofece, Ifetel y tribunales especializados, de trascender como en los noventa lo hicieron el IFE y el Tribunal Electoral, sin quienes hoy no podríamos entender nuestros avances democráticos, y que se destacaron en ese momento por un papel discreto, institucional y con certeza. De ser así, el péndulo reflejará el equilibrio en el trabajo de nuestros reguladores, en beneficio de la confianza en mercado y el bienestar de los consumidores”. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 4, BERNARDO ALTAMIRANO RODRÍGUEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 12 DE MAYO DE 2014

NOSOTROS YA NO SOMOS LOS MISMOS/ ORTIZ TEJEDA

El autor comentó que en junio del año pasado envió una misiva dirigida al Instituto Federal Electoral (IFE), al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y a la Secretaría de Gobernación (Segob), haciendo la siguiente solicitud: “¿De la manera más atenta y comedida le peticiono (primera persona del presente de indicativo del verbo peticionar) decirme por escrito si la información relativa a las elecciones constitucionales, que se llevarán a cabo en todo el país el próximo domingo primero de julio, y en las que 79.4 millones de ciudadanos estarán en posibilidad de elegir a dos de los poderes que integran el gobierno de la República, las considera usted de trascendencia para la nación?”. Al respecto, a través de Marco Antonio Zavala Arredondo, la máxima instancia jurisdiccional en materia electoral respondió: "En relación a sus atentos escritos de 4 de junio pasado, dirigidos a los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante acuerdo plenario, se me ha instruido comunicarle que la Sala Superior así como la y los Magistrados que la integran, ejercen las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la legislación secundaria emitida al amparo de la misma, entre las que no se encuentra la de desahogar opiniones consultivas, motivo por el cual no se está en posibilidad de obsequiar su petición". Tras manifestar su inconformidad con dicha respuesta, el columnista agregó: “Estos ilustres letrados consideraron que mi derecho constitucional de petición podía ser borrado si lo llamaban, simplemente: opinión consultiva”. (LA JORNADA, NACIONAL, P. 12, ORTIZ TEJEDA)